

RESOLUCIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN PÚBLICA SOLICITUD DE INFORMACIÓN 087/2014

Antiguo Cuscatlán, La Libertad, a las catorce horas y diez minutos del día nueve de septiembre del año dos mil catorce, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información número **087/2014** presentada ante la Unidad de Acceso a la Información Pública y Transparencia de la Defensoría del Consumidor, por parte de la señorita _____ quien se identifica con su Documento Único de Identidad número _____

_____ quien requirió: "**1. Medios a través de los cuales su institución difundió su rendición de cuentas del período Junio 2012 - Mayo 2013, 2. ¿Entregaron informes impresos o en versión digital?, 3. ¿Entregaron algún brochure, panfleto, hoja volante o similar en el que se recogiera la información de la rendición de cuentas?, 4. ¿Transmitieron en línea la audiencia de rendición de cuentas?, 5. ¿Transmitieron por radio la audiencia de rendición de cuentas?, 6. ¿Transmitieron por televisión la audiencia de rendición de cuentas?, 7. ¿Colocaron en su página web el informe de rendición de cuentas?, 8. ¿Publicaron en algún medio electrónico información o suplemento del informe de rendición de cuentas?**", se ha analizado el fondo de lo solicitado, determinando que cumple con todos los requisitos establecidos en el artículo 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública y, que la información solicitada, no se encuentra entre las excepciones enumeradas en los artículos 19 y 24 LAIP, por tanto se resuelve:

PROPORCIONAR LA INFORMACIÓN PÚBLICA SOLICITADA

- 1. Medios a través de los cuales su institución difundió su rendición de cuentas del período Junio 2012- Mayo 2013**

Respuesta: a) Tarjetas de Invitación, b) Redes sociales y Página web institucional.

- 2. ¿Entregaron informes impresos o en versión digital?**

Respuesta: Informe impreso y se invitó a visitar la página web de la Defensoría del Consumidor y Gobierno Abierto.

3. ¿Entregaron algún brochure, panfleto, hoja volante o similar en el que se recogiera la información de la rendición de cuentas?

Respuesta: Se entregó a los participantes del evento de Rendición de Cuentas, un Informe de Labores.

4. ¿Transmitieron en línea la audiencia de rendición de cuentas?

Respuesta: Si.

5. ¿Transmitieron por radio la audiencia de rendición de cuentas?

Respuesta: No.

6. ¿Transmitieron por televisión la audiencia de rendición de cuentas?

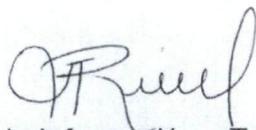
Respuesta: No.

7. ¿Colocaron en su página web el informe de rendición de cuentas?

Respuesta: Si en www.defensoria.gob.sv, sección Gobierno Abierto, Mecanismos de participación ciudadana y rendición de cuentas.

8. ¿Publicaron en algún medio electrónico información o suplemento del informe de rendición de cuentas?

Respuesta: Si en www.defensoria.gob.sv, sección Gobierno Abierto, ítem Oficina de Información - Mecanismos de participación ciudadana y rendición de cuentas.



Oficial de Información y Transparencia